

**PRINCIPAL HORIZONTE E, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(PRGLOB)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014,
con informe de los auditores independientes e informe
del comisario

**PRINCIPAL HORIZONTE E, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(PRGLOB)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de valuación de cartera de inversión

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Principal Horizonte E, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Horizonte E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la Nota 2 a los estados financieros, aplicable a las sociedades de inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Principal Horizonte E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

Monterrey, Nuevo León
12 de febrero de 2016.

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
Principal Horizonte E, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

En mi carácter de Comisario de Principal Horizonte E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: i) obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar; ii) revisé con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe que, sin salvedades, rindieron el 12 de febrero de 2016, los auditores externos de la Sociedad, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, con base en los procedimientos que se indican en el párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y la valuación de la cartera de inversión de Principal Horizonte E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, al 31 de diciembre de 2015, y el resultado de sus operaciones y las variaciones en su capital contable, por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Monterrey, Nuevo León.
12 de febrero de 2016.


C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
Comisario

PRINCIPAL HORIZONTE E, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(PRGLOB)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | 2015 | 2014 | | 2015 | 2014 |
|---|-----------|-----------|---|-----------|-----------|
| Activo | | | Pasivo | | |
| Inversiones en valores (Nota 3) | | | Otras cuentas por pagar | | |
| Títulos para negociar | \$ 44,646 | \$ 27,870 | Impuesto a la utilidad por pagar | \$ 5 | \$ 4 |
| Deudores por reporto (Nota 4) | 2,428 | 787 | Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 2b) | 240 | - |
| Cuentas por cobrar | | | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 5b) | 8 | 5 |
| Deudores por liquidación de operaciones (Nota 2b) | 7 | 29 | Total pasivo | 253 | 9 |
| Deudores diversos | 102 | 65 | Capital contable (Nota 6) | | |
| Total activo | \$ 47,183 | \$ 28,751 | Capital contribuido | | |
| | | | Capital social | 29,403 | 20,739 |
| | | | Prima en venta de acciones | 8,003 | 3,364 |
| | | | Total capital contribuido | 37,406 | 24,103 |
| | | | Capital ganado | | |
| | | | Resultado de ejercicios anteriores | 4,639 | 1,007 |
| | | | Resultado neto | 4,885 | 3,632 |
| | | | Total capital ganado | 9,524 | 4,639 |
| | | | Total capital contable | 46,930 | 28,742 |
| | | | Total pasivo y capital contable | \$ 47,183 | \$ 28,751 |

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| Cuentas de orden | | |
| Capital social autorizado (Nota 6b) | \$ 80,000,000 | \$ 80,000,000 |
| Acciones emitidas (unidades) (Nota 6b) | 8,000,000,000 | 8,000,000,000 |
| Colaterales recibidos por la entidad (Nota 4) | \$ 2,429 | \$ 787 |

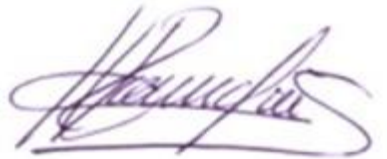
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$29,403 y \$20,739, respectivamente.

La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones que se muestran en la Nota 6b.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.



Humberto Ramón Romero Lois
 Director de la Sociedad de Inversión y por la
 Operadora Administradora

PRINCIPAL HORIZONTE E, S.A. DE C.V.,
 SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
 (PRGLOB)

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

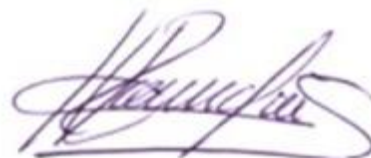
| 2015 | | | | | | | | | | | | | |
|------|--|--------|---------------|----------------|-----------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| % | Emisora | Serie | Tipo de valor | Tasa al valuar | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
| | Títulos para negociar | | | | | | | | | | | | |
| 95 | Inversión en instrumentos de patrimonio neto | | | | | | | | | | | | |
| | EMB | * | 1ISP | | | 3,315 | 3,315 | 43,900,000 | \$ 1,685.009104 | \$ 5,586 | \$ 1824.049164 | \$ 6,047 | |
| | HYG | * | 1ISP | | | 3,622 | 3,622 | 180,600,000 | 1,344.920687 | 4,871 | 1389.505404 | 5,033 | |
| | IEI | * | 1ISP | | | 9,595 | 9,595 | 40,800,000 | 1,965.466878 | 18,859 | 2114.262318 | 20,286 | |
| | LQD | * | 1ISP | | | 4,900 | 4,900 | 210,700,000 | 1,839.352261 | 9,013 | 1965.965638 | 9,633 | |
| | SHY | * | 1ISP | | | 1,600 | 1,600 | 134,200,000 | 1,290.256175 | 2,064 | 1454.686968 | 2,328 | |
| | TLH | * | 1ISP | | | 570 | 570 | 3,300,000 | 2,314.442211 | 1,319 | 2314.290398 | 1,319 | |
| | Total títulos para negociar | | | | | <u>23,602</u> | <u>23,602</u> | | | <u>\$ 41,712</u> | | <u>\$ 44,646</u> | |
| | Reportos | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Deudores por reporto | | | | | | | | | | | | |
| | BONDESD | 190808 | LD | 3.30 | AAA(mex) | <u>24,445</u> | <u>24,445</u> | 246,030,862 | 99.291642 | <u>\$ 2,427</u> | 99.328049 | <u>\$ 2,428</u> | |
| | Total de deudores por reporto | | | | | <u>24,445</u> | <u>24,445</u> | | | <u>\$ 2,427</u> | | <u>\$ 2,428</u> | |

| 2014 | | | | | | | | | | | | | |
|------|--|--------|---------------|----------------|-----------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| % | Emisora | Serie | Tipo de valor | Tasa al valuar | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
| | Títulos para negociar | | | | | | | | | | | | |
| 97 | Inversión en instrumentos de patrimonio neto | | | | | | | | | | | | |
| | Otros | | | | | | | | | | | | |
| | EMB | * | 1ISP | | | 2,325 | 2,325 | 40,000,000 | \$ 1,449.801325 | \$ 3,371 | \$ 1,617.926283 | \$ 3,762 | |
| | HYG | * | 1ISP | | | 3,552 | 3,552 | 160,800,000 | 1,228.570276 | 4,364 | 1,321.358080 | 4,693 | |
| | IEI | * | 1ISP | | | 3,895 | 3,895 | 32,100,000 | 1,579.906228 | 6,154 | 1,803.742263 | 7,026 | |
| | LQD | * | 1ISP | | | 4,610 | 4,610 | 161,600,000 | 1,525.805197 | 7,034 | 1,760.975093 | 8,117 | |
| | SHY | * | 1ISP | | | 3,430 | 3,430 | 96,000,000 | 1,104.112300 | 3,786 | 1,245.409485 | 4,272 | |
| | Total títulos para negociar | | | | | <u>17,812</u> | <u>17,812</u> | | | <u>\$ 24,709</u> | | <u>\$ 27,870</u> | |
| | Reportos | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Deudores por reporto | | | | | | | | | | | | |
| | BONDESD | 180628 | LD | 3.18 | AAA(mex) | <u>7,917</u> | <u>7,917</u> | 395,320,462 | 99.375167 | <u>\$ 787</u> | 99.392723 | <u>\$ 787</u> | |
| | Total de deudores por reporto | | | | | <u>7,917</u> | <u>7,917</u> | | | <u>\$ 787</u> | | <u>\$ 787</u> | |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.



Humberto Ramón Romero Lois
Director de la Sociedad de Inversión y por la
Operadora Administradora

www.principal.com.mx

www.cnbv.gob.mx

PRINCIPAL HORIZONTE E, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(PRGLOB)

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | 2015 | 2014 |
|--|-----------------|-----------------|
| Resultado por valuación a valor razonable | \$ 2,934 | \$ 3,161 |
| Resultado por compraventa (Nota 9) | 1,053 | 29 |
| Ingresos por intereses (Nota 9) | 1,120 | 579 |
| Total de ingresos de la operación | 5,107 | 3,769 |
| | | |
| Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (Nota 5b) | 68 | 74 |
| Gastos por intereses | 66 | 26 |
| Gastos de administración | 46 | 31 |
| Otros gastos | 42 | 6 |
| Total de egresos de la operación | 222 | 137 |
| Resultado neto | \$ 4,885 | \$ 3,632 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.



Humberto Ramón Romero Lois
Director de la Sociedad de Inversión y por la
Operadora Administradora

www.principal.com.mx

www.cnbv.gob.mx

**PRINCIPAL HORIZONTE E, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(PRGLOB)**

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en miles de pesos)

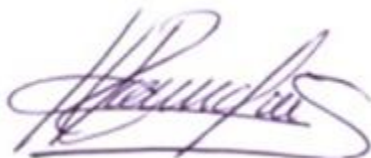
(Notas 1, 2 y 6)

| | Capital contribuido | | Capital ganado | | |
|---|---------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------|------------------------|
| | Capital Social | Prima en venta de acciones | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado neto | Total capital contable |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | \$ 16,785 | \$ 2,105 | \$ 1,594 | \$ (587) | \$ 19,897 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | |
| Aplicación del resultado del ejercicio 2013 | | | (587) | 587 | - |
| Suscripción de acciones | 12,679 | 3,094 | | | 15,773 |
| Reducción de acciones | 8,725 | 1,835 | | | 10,560 |
| | 3,954 | 1,259 | (587) | 587 | 5,213 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | |
| Resultado neto | | | | 3,632 | 3,632 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 20,739 | 3,364 | 1,007 | 3,632 | 28,742 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | |
| Aplicación del resultado del ejercicio 2014 | | | 3,632 | (3,632) | |
| Suscripción de acciones | 22,823 | 12,176 | | | 34,999 |
| Reducción de acciones | 14,159 | 7,537 | | | 21,696 |
| | 8,664 | 4,639 | 3,632 | (3,632) | 13,303 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | |
| Resultado neto | | | | 4,885 | 4,885 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | \$ 29,403 | \$ 8,003 | \$ 4,639 | \$ 4,885 | \$ 46,930 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.



Humberto Ramón Romero Lois
Director de la Sociedad de Inversión y por la
Operadora Administradora

www.principal.com.mx

www.cnbv.gob.mx

**PRINCIPAL HORIZONTE E, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(PRGLOB)**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios por acción)

1. Marco de operaciones y aprobación de estados financieros

a) Marco de operaciones

Principal Horizonte E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), fue constituido el 6 de octubre del 2010, inició operaciones con el público inversionista el 28 de octubre de ese mismo año. Se clasifica como una sociedad de inversión discrecional, en la que cualquier persona física o moral, mexicana o extranjera, puede participar como inversionista, de acuerdo con su prospecto de inversión al público inversionista autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En dicho prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión a que se encuentra sujeta la Sociedad.

Su objeto social es realizar operaciones con valores de renta variable e instrumentos de deuda inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión PRGLOB, representativas de su capital social. Las operaciones que realiza serán en todo momento de acuerdo al régimen de inversión establecido. En el desarrollo de sus actividades, la Sociedad se apega a las disposiciones establecidas por la Ley de Sociedades de Inversión (LSI), la Ley del Mercado de Valores (LMV) y demás disposiciones de carácter general dictadas por la CNBV y por el Banco de México (Banxico).

El objetivo principal de la Sociedad es invertir primordialmente en instrumentos de deuda emitidos en mercados de valores extranjeros; a través de mecanismos de inversión colectiva (TRAC's o ETF's por sus siglas en Inglés) que repliquen el desempeño de dichos instrumentos o de índices compuestos a partir de este tipo de instrumentos y busca ofrecer a sus clientes inversionistas rendimientos superiores a los observados por un índice interno.

La Sociedad no cuenta con personal propio, los servicios de valuación por proveeduría de precios y por valuación de acciones son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V., y COVAF, S.A. de C.V., respectivamente, y los servicios contables y de administración son proporcionados por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero (la Operadora), de acuerdo con lo descrito en la Nota 5.

2.

b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 12 de febrero de 2016; dichos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas.

Este órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. La CNBV, en el ejercicio de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar las correcciones de los estados financieros que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

c) Eventos relevantes

Ley de Fondos de Inversión

El 10 de enero de 2014, entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión por medio de la cual se adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera de la anterior Ley de Sociedades de Inversión, entre las que destacan las siguientes:

- El cambio de nombre de las "sociedades de inversión" por "fondos de inversión" y la Ley de Sociedades de Inversión ("LSI") por Ley de Fondos de Inversión ("LFI").
- Las acciones representativas del capital social del Fondo no requieren estar depositadas en una institución para el depósito de valores en atención a las reformas publicadas en la LFI.
- Los Fondos de Inversión no contarán con asamblea de accionistas, consejo de administración ni comisario; las funciones de la asamblea de accionistas serán ejercidas por el socio fundador; las actividades del consejo de administración serán realizadas por la sociedad operadora y la vigilancia de los fondos de inversión será ejercida por un contralor normativo.
- El capital social estará integrado por una parte fija y una variable, siendo el socio fundador la única persona capaz de adquirir la parte fija. La parte variable será de libre suscripción conforme a lo que se manifieste en el prospecto del fondo de inversión de que se trate.
- En cuanto a las entidades que presten servicios de administración, distribución y valuación de acciones a los fondos de inversión deberán obtener autorización de la CNBV.
- La administración de activos de los fondos de inversión será prestada por las propias sociedades operadoras. Los servicios que las sociedades operadoras prestarán a los fondos de inversión son: distribución de acciones, contabilidad, custodia de activos, valuación de acciones de fondos, manejo de carteras de valores, y las análogas y conexas. Asimismo, las sociedades operadoras, distribuidoras y valuadoras responderán por los daños y perjuicio que ocasionen al Fondo de inversión que los contrate, cuando dichos daños sean producto de una actuación dolosa o intencional o por una negligencia.

- La LFI señala las facultades de la CNBV dentro de las cuales destacan las de; supervisión, dictar normas aplicables a los fondos de inversión, remoción de miembros del Consejo de Administración de la Operadora, entre otras.

El 11 de febrero de 2016, la Sociedad recibió la autorización de la CNBV para operar como Fondo de inversión por lo que a partir de esa fecha, se encuentra operando con base en los criterios antes mencionados.

Disposiciones de la CNBV

El 24 de noviembre de 2014, la CNBV emitió los nuevos criterios contables aplicables a los fondos de inversión, entre los cambios significativos se encuentra la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como un estado financiero básico, los cuales aplicara la Sociedad a partir de la fecha en que fue autorizada para operar como Fondo de Inversión.

2. Políticas y prácticas contables

- Preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión emitido por la CNBV. Dicho marco normativo establece que las sociedades de inversión deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

La normativa de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros de las sociedades de inversión, así como de las aplicables a su elaboración.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, siendo esta la moneda funcional, excepto cuando se indique lo contrario.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

4.

b) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Sociedad basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden modificarse debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera del control de la Sociedad. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de las inversiones en valores reconocido en los estados financieros fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

c) Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por la Sociedad se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

d) Inversiones en valores

En cumplimiento de su objeto principal, la Sociedad realiza operaciones de adquisición y venta de valores y documentos conforme al régimen de inversión que se describe en su prospecto de información al público inversionista autorizado por la CNBV. Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en la categoría Títulos para negociar.

Los títulos para negociar se registran inicialmente a su costo de adquisición y se actualizan diariamente conforme a lo siguiente:

- Los dividendos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio por acción, lo equivalente a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

- En el caso de títulos de deuda que otorgan un interés adicional (cupón), los intereses devengados se adicionan al costo y se determinan conforme al método de interés efectivo, registrándose en el resultado del ejercicio, en el rubro Ingresos por intereses, conforme se devengan. El costo promedio unitario de adquisición que se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión, incluye los intereses devengados antes mencionados.
- Los cobros parciales de intereses y principal de los títulos se disminuyen del valor en libros de las inversiones en valores cuando se reciben, afectando el rubro Disponibilidades.
- El efecto de la valuación de los valores a su valor razonable, se determina utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. Dicho efecto de valuación se reconoce en el resultado del ejercicio, en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.
- En la fecha de enajenación de las inversiones se reconoce el Resultado por compraventa, por el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido.
- Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto (acciones) se registran en el rubro de inversiones en valores afectando los resultados del ejercicio (ingresos por intereses), en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos. Los dividendos cobrados se disminuyen de las inversiones en valores afectando el rubro de Disponibilidades.
- Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro Otros gastos.

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

e) Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Sociedad como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo y se presenta en los resultados del ejercicio, en el rubro Ingresos por intereses.

Los colaterales recibidos por la Sociedad, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

6.

Cuando la Sociedad vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a su valor razonable. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido por la venta, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por compraventa. Adicionalmente, los títulos vendidos se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

- Compensación de activos y pasivos financieros

En caso de que la Sociedad venda los colaterales que recibió, la cuenta por pagar reconocida por este concepto se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos, según corresponda.

f) Operaciones pendientes de liquidar

Las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Deudores por liquidación de operaciones y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

g) Acciones propias

El precio de valuación de las acciones de la Sociedad es determinado en forma diaria por COVAF, S.A. de C.V. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado de la Sociedad. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las acciones de la Sociedad otorgan derechos y obligaciones especiales para las diferentes clases accionarias (Nota 6b).

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

h) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor teórico de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una Prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor teórico, se registra como un cargo a la Prima en venta de acciones.

i) Resultado por acción

El resultado por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 8).

j) Utilidad integral

La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

k) Impuesto sobre la renta retenido

El impuesto sobre la renta retenido por los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia de la Sociedad, se reconoce diariamente en el rubro Gastos de administración del estado de resultados y el pasivo en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

3. Inversiones en valores

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los dividendos recibidos en efectivo por inversiones en renta variable ascendieron a \$998 y \$537, respectivamente (Nota 9).

4. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales, cuyas características se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión.

El monto de los intereses por reporto reconocido en los resultados del ejercicio de 2015 y 2014, asciende a \$40 y \$6, respectivamente (Nota 9).

8.

- Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los colaterales recibidos por la Sociedad se integran por bonos gubernamentales, con un valor razonable de \$2,429 y \$787, respectivamente.

5. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tiene celebrados los siguientes contratos:

- Prestación de servicios administrativos

La Sociedad tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con la Operadora que le proporciona los servicios de administración.

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Operadora queda autorizada por la Sociedad para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la CNBV.
- Los servicios serán proporcionados con personal de la Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad.
- Los gastos normales de administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto los impuestos a cargo de la Sociedad o de los inversionistas.

La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos de la Sociedad.

De conformidad con la LSI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CNBV o en el prospecto de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas de la Sociedad.

b) Saldos y operaciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas correspondientes principalmente a servicios administrativos y de distribución son los siguientes:

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---|-------------|-------------|
| Cuentas por pagar: | | |
| Operadora | | |
| Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V. | \$ 8 | \$ 5 |
| Egresos: | | |
| Operadora | | |
| Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V. | \$ 68 | \$ 74 |

c) Contratos con partes no relacionadas

Distribución de acciones

La Sociedad tiene celebrados contratos de prestación de servicios de distribución de acciones por tiempo indefinido con la Operadora.

Adicionalmente, la Operadora tiene celebrados contratos de distribución de las acciones de la Sociedad con las siguientes distribuidoras:

- Allianz-Fóndika, S.A. de C.V.
- Banca Mifel, S.A.
- Banco Credit Suisse México, S.A.
- Banco del Bajío, S.A.
- Banco Regional de Monterrey, S.A.
- CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- Compass Investments de México, S.A. de C.V.
- Fondos Mexicanos, S.A. de C.V.
- Intercam Fondos, S.A. de C.V.
- Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.
- J.P. Morgan, S.A. de C.V.
- Más Fondos, S.A. de C.V.
- Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.
- Old Mutual Operadora de Fondos, S.A. de C.V.
- Operadora Mifel, S.A. de C.V.
- UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- Zurich Fondos México, S.A. de C.V.

La comisión pagada a los distribuidores antes mencionados es por cuenta de la Operadora.

Servicios de valuación de acciones

La Sociedad a través de su Operadora contrata los servicios de valuación de acciones con COVAF, S.A. de C.V., conforme a las disposiciones previstas por la CNBV, estableciéndose que las contraprestaciones son cubiertas por la Operadora.

10.

6. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000 en ambos años, representado por 100,000 acciones de la serie "A", y un capital variable de \$28,403 y \$19,739, respectivamente, representado por 2,840,336 y 1,973,923 acciones ordinarias de las series "FO", "F1", "F2", "F3", "F4", "FF", "FF1", "FF1X", "M1", "M2", "M3", "X1", "X2" y "X3", respectivamente; las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas.

Los aumentos de capital social de la Sociedad, no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM).

b) Clases de acciones

De conformidad con la LSI, el capital fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales, serán determinadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social se encuentra segregado por tipo de acciones y con los siguientes precios de mercado:

| 2015 | | | | | | | | | | |
|-------|--------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|---|
| Serie | Capital autorizado | Pendiente de exhibir | Capital social pagado | Acciones Emitidas | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Precio de valuación (pesos) | Capital contable | Comisión por administración | |
| A | \$ 1,000 | \$ - | \$ 1,000 | 100,000 | - | 100,000 | \$ 16.319913 | \$ 1,632 | - | - |
| F0 | 8,000,000 | (7,999,930) | 70 | 800,000,000 | (799,993,014) | 6,986 | 14.756681 | 103 | 1.60% | |
| F1 | 8,000,000 | (7,999,818) | 182 | 800,000,000 | (799,981,816) | 18,184 | 14.934352 | 271 | 1.40% | |
| F2 | 8,000,000 | (7,999,584) | 416 | 800,000,000 | (799,958,398) | 41,602 | 15.114020 | 629 | 1.20% | |
| F3 | 8,000,000 | (7,998,910) | 1,090 | 800,000,000 | (799,891,022) | 108,978 | 15.295839 | 1,667 | 1.00% | |
| F4 | 8,000,000 | (7,996,394) | 3,606 | 800,000,000 | (799,639,340) | 360,660 | 15.479940 | 5,583 | 0.80% | |
| FF | 2,399,000 | (2,375,961) | 23,039 | 239,900,000 | (237,596,074) | 2,303,926 | 16.079231 | 37,045 | n.a | |
| FF1 | 2,000,000 | (2,000,000) | - | 200,000,000 | (200,000,000) | - | - | - | 0.30% | |
| FF1X | 2,000,000 | (2,000,000) | - | 200,000,000 | (200,000,000) | - | - | - | 0.30% | |
| M1 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 1.00% | |
| M2 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 0.70% | |
| M3 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 0.50% | |
| X1 | 3,600,000 | (3,600,000) | - | 360,000,000 | (360,000,000) | - | - | - | 1.00% | |
| X2 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 0.70% | |
| X3 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 0.50% | |
| Total | \$ 80,000,000 | \$ (79,970,597) | \$ 29,403 | 8,000,000,000 | (7,997,059,664) | 2,940,336 | | \$ 46,930 | (*) | |

2014

| Serie | Capital autorizado | Pendiente de exhibir | Capital social pagado | Acciones emitidas | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Precio de valuación (pesos) | Capital contable | Comisión por administración |
|-------|--------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|
| A | \$ 1,000 | \$ - | \$ 1,000 | 100,000 | - | 100,000 | \$ 14.153694 | \$ 1,416 | - |
| F0 | 8,000,000 | (7,999,922) | 78 | 800,000,000 | (799,992,173) | 7,827 | 13.075421 | 102 | 1.60% |
| F1 | 8,000,000 | (7,999,827) | 173 | 800,000,000 | (799,982,670) | 17,330 | 13.201991 | 229 | 1.40% |
| F2 | 8,000,000 | (7,999,503) | 497 | 800,000,000 | (799,950,312) | 49,688 | 13.329649 | 662 | 1.20% |
| F3 | 8,000,000 | (7,999,316) | 684 | 800,000,000 | (799,931,623) | 68,377 | 13.458544 | 920 | 1.00% |
| F4 | 8,000,000 | (7,996,745) | 3,255 | 800,000,000 | (799,674,502) | 325,498 | 13.588763 | 4,423 | 0.80% |
| FF | 2,399,000 | (2,383,948) | 15,052 | 239,900,000 | (238,394,797) | 1,505,203 | 13.945001 | 20,990 | n.a |
| FF1 | 2,000,000 | (2,000,000) | - | 200,000,000 | (200,000,000) | - | - | - | 0.30% |
| FF1X | 2,000,000 | (2,000,000) | - | 200,000,000 | (200,000,000) | - | - | - | 0.30% |
| M1 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 1.00% |
| M2 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 0.70% |
| M3 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 0.50% |
| X1 | 3,600,000 | (3,600,000) | - | 360,000,000 | (360,000,000) | - | - | - | 1.00% |
| X2 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 0.70% |
| X3 | 6,000,000 | (6,000,000) | - | 600,000,000 | (600,000,000) | - | - | - | 0.50% |
| Total | \$ 80,000,000 | \$ (79,979,261) | \$ 20,739 | 8,000,000,000 | (7,997,926,077) | 2,073,923 | | \$ 28,742 | (*) |

(*) El valor de mercado total de las acciones en circulación de la Sociedad es equivalente al monto del capital contable.

c) Reserva legal

De acuerdo con la LSI, la Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.

d) Restricciones al capital

Las sociedades de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la CNBV. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital mínimo pagado requerido es de \$1,000.

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse con previa autorización de la CNBV, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Inversión.

Las acciones serie "F", "M", "X" y "FF" representativas del capital variable, podrán ser suscritas por personas físicas, personas morales contribuyentes, personas morales no contribuyentes, y fondos de inversión respectivamente.

e) Tenencia accionaria

El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria para inversionistas y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Para los años 2015 y 2014, estableció que ningún inversionista puede ser tenedor directa o indirectamente de más del 20% de las acciones representativas del capital social pagado excepto:

12.

- i. Inversionistas que al 26 de enero de 2011, se encuentren excedidos de dicho porcentaje e inversionistas que por una o varias compras excedan el mismo, después de tal fecha, en cuyos casos podrán mantener el exceso respectivo por un plazo de cinco años, contados a partir del 26 de enero de 2011 en el primer caso, y a partir de la fecha del exceso en el segundo caso, pudiendo hacer en ambos casos compras adicionales. Si el exceso continuara al término de dicho plazo, éste se prorrogará automáticamente por un año más, sin embargo, el inversionista no podrá realizar compras adicionales si estas no se sujetan al porcentaje máximo permitido. Si al término de la prórroga el inversionista continúa excedido, podrá conservar el porcentaje en exceso, pero no podrá realizar compras adicionales si estas no se ajustan al porcentaje máximo permitido.
- ii. Socios fundadores, la Operadora y las Distribuidoras, quienes podrán mantener el exceso respectivo por tiempo indefinido.
- iii. En caso de cambios de la Sociedad, tales como tipo de clasificación, de régimen de inversión o recompra, o cualquier otro supuesto, todos los inversionistas podrán mantener el exceso respectivo por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha del cambio, pudiendo hacer compras adicionales. Si el exceso continuara al término de dicho plazo, éste se prorrogará automáticamente por un año más, sin embargo, el inversionista no podrá realizar compras adicionales. Si al término de prórroga el inversionista continúa excedido, deberá vender el porcentaje en exceso y no podrá realizar compras adicionales si éstas no se sujetan al porcentaje máximo permitido.
- iv. Si el exceso deriva de la baja en el porcentaje de activos de la Sociedad, sin que el inversionista hubiera adquirido más acciones de la Sociedad, podrá mantener el exceso por tiempo indefinido, pero si además de dicho exceso el inversionista adquiere más acciones podrá mantener el exceso respectivo y aplicaría lo indicado en el inciso i. precedente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad ha verificado el cumplimiento del porcentaje de tenencia accionaria, considerando las excepciones previstas.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de la Sociedad, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales.

7. Régimen fiscal

Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. Sus integrantes o accionistas deberán aplicar el régimen fiscal que les corresponda conforme a las disposiciones de la LISR.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el ISR, aplicando la tasa de retención del 0.60%, sobre el monto del capital que dio lugar al pago de intereses de acuerdo con la LISR, como pago provisional. Esta retención por pagar se muestra en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

El importe base de retención diaria de impuesto se divide entre el total de acciones en circulación de la Sociedad de inversión. El resultado será el factor proporcional de retención diario de ISR que le corresponde a cada acción en circulación. Para cada serie de acción de la Sociedad, considerando si le aplica retención de impuesto o no, se multiplica el factor proporcional de retención diario de ISR por el total de acciones en circulación de la serie que corresponda. Este impuesto se reconoce en el rubro Gastos de administración del estado de resultados.

La Sociedad está obligada a proporcionar a sus inversionistas a más tardar el 15 de febrero de cada año, constancia en la que se señale el monto nominal y real de los intereses pagados. Esta obligación se realiza a través de la Operadora.

8. Resultado por acción

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|--------------------|--------------------|
| Resultado neto según estado de resultados | \$ 4,885 | \$ 3,632 |
| Promedio ponderado de las acciones en circulación | 2,620,052 | 1,740,879 |
| Resultado por acción (pesos) | <u>\$ 1.864467</u> | <u>\$ 2.086303</u> |

9. Ingresos de la operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado por compraventa asciende a \$1,053 y \$29, respectivamente, y corresponde a operaciones de compraventa de títulos para negociar.

Los ingresos por intereses, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, por tipo de operación que le dio origen, se integran como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--|-----------------|---------------|
| Dividendos en instrumentos de patrimonio neto (Nota 3) | \$ 998 | \$ 537 |
| Utilidad por valorización | 82 | 36 |
| Operaciones de reporto (Nota 4) | 40 | 6 |
| | <u>\$ 1,120</u> | <u>\$ 579</u> |

14.

10. Administración integral de riesgos (información no dictaminada)

Las políticas de administración de riesgos de la Sociedad son supervisadas por el Comité de Riesgos (el Comité).

La Operadora ha adoptado los planes corporativos sobre riesgos emitidos por el Comité, en los cuales se establece de acuerdo con las prácticas de administración de riesgos que se realicen un conjunto de actividades secuenciales que permitan lograr un adecuado manejo de riesgos, incluyendo aquellas de identificación, medición, monitoreo, implementación de límites de exposición y de utilidades/pérdidas, control de exposición e información y revelación de exposición, etc.

- Riesgos a que está expuesta la Sociedad

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad está expuesta a eventos que pueden originar los siguientes tipos de riesgos:

Riesgos discretionales: son los resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:

- Riesgo de crédito, es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.
- Riesgo de liquidez, es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- Riesgo de mercado, es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgos no discretionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como los siguientes:

- Riesgo operativo, es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Comprende entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.
- Riesgo tecnológico, es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

- Riesgo legal, es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

- Metodologías de medición

La Sociedad cuenta con metodologías y modelos de medición de riesgos que le permiten dar un seguimiento continuo a los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta.

El VaR es un dato de pérdidas potenciales en circunstancias normales. Es el límite de pérdidas potenciales de un período temporal determinado (un día para las sociedades de inversión) que está incluido en un porcentaje determinado de las ocasiones (habitualmente el 95%). Este porcentaje se corresponde estadísticamente con el intervalo de confianza.

El cálculo de VaR se realiza bajo la metodología de Simulación Montecarlo, considerando un nivel de confianza del 95%, 1,000 escenarios, 250 días de historia y un horizonte temporal de 1 día.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el límite máximo de VaR aprobado para la Sociedad fue del 2.46% y 13%, respectivamente. El valor del VaR al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de 1.177% y 0.867%, respectivamente, cumpliendo con el límite establecido para la Sociedad.



Humberto Ramón Romero Lois
Director de la Sociedad de Inversión y por la
Operadora Administradora

www.principal.com.mx

www.cnbv.gob.mx